

QUINIELA MULTIPLE



EXTRACTO OFICIAL

SE RECOMIENDA AL PÚBLICO QUE OBSERVE LA EXACTA ESCRITURACIÓN DE SUS APUESTAS NO ACEPTANDO LOS COMPROBANTES QUE TENGAN ENMIENDAS o testados los aciertos se harán efectivos por el agente contra la presentación del comprobante respectivo a partir del día posterior al sorteo, no se aceptara reclamación alguna por perdida, sustracción, deterioro ni adulteración de los comprobantes, el 0.8/0. Sorteo no vinculantes para resolver aciertos correspondientes a otras correspondientes a otras de los comprobantes. O TESTADOS.LOS ACIERTOS SE HARÁN EFECTIVOS POR EL AGENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE RESPECTIVO A PARTIR DEL DÍA INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS PODRA REALIZAR SORTEOS NO VINCULANTES PARA RESOLVER ACIERTOS CORRESPONDIENTES A OTRAS JURISDICCIONES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN (ARTICULOS 16° Y 17° DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE OUINIELA MÚLTIPLE).

	VESPERTINA						
6951							
Realizado a las 17:30 PROVINCIA							
1º Premio		6921					
1	6921	11	6010				
2	5889	12	0766				
3	6631	13	5997				
4	7070	14	8942				
5	7493	15	4660				
6	7900	16	1426				
7	2646	17	8078				
8	6195	18	4227				
9	9689	19	7750				
10	0009	20	0412				

	VESPERTINA						
	6951						
	Realizado a la	s 17:30					
	CORDOBA						
1º Premio		4	4865				
1	4865	11	0428				
2	5473	12	4215				
3	6603	13	8162				
4	7744	14	0286				
5	8391	15	8899				
6	3938	16	2555				
7	3104	17	4891				
8	3243	18	3967				
9	1302	19	7430				
10	3693	20	9292				

	VESPERTINA						
	6951						
	Realizado a las 17:30 SANTA FE						
1º	Premio	9470					
1	9470	11	6691				
2	6879	12	4333				
3	7766	13	6724				
4	5410	14	6824				
5	3154	15	8771				
6	7007	16	8698				
7	0400	17	0152				
8	3149	18	6032				
9	4577	19	8745				
10	3813	20	3359				

	VESPERTINA					
	6951					
	Realizado a las 17:30					
	ENTRE RIOS					
1º Premio		3260				
1	3260	11	3223			
2	4329	12	5647			
3	1233	13	3605			
4	4735	14	1307			
5	9876	15	0916			
6	0954	16	8050			
7	1154	17	5327			
8	2878	18	5535			
9	3399	19	1439			
10	0430	20	6256			

Tickets de apuestas NO GANADORAS: Vespertina: 19103 -

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO:

EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020, CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARA EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.